

DECRETO N° **350** /

TEMUCO, **27 ENE 2014**

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) APDONAY EUGENIO CARRASCO ASTETE

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo, Ornato y Alumbrado Publico.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: APDONAY EUGENIO CARRASCO ASTETE	Rut: -----
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Soldador	
Función : Colaboración al programa Operativos Vecinales en las siguientes funciones:	
<p>A) Contribuir al pintado y mantención de Plazas y áreas verdes de los sectores de San Antonio , Labranza y Fundo El Carmen con el objetivo de contribuir en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los mese de Julio a Diciembre de 2014, beneficiando a 20.000 habitantes.-</p> <p>B) Contribuir con la albañilería para la recuperación y mantención de multicanchas de los sectores de Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Pedro de Valdivia y Amanecer , con el objetivo de colaborar en la mantención de los espacios públicos y actividades deportivas de Futbol, Basquetbol y Voleibol de los habitantes, durante los meses de Enero a Junio de 2014, beneficiando a 15.000 habitantes.-</p>	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 323.406.- 11 cuotas de \$ 289.406.-	Monto Total: \$ 3.506.872.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.205.003	C.C: 12.05.03


2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.506.872.- (Tres Millones quinientos seis mil ochocientos setenta y dos Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"
 PROGRAMA: 05 "Operativos Vecinales"
 ACTIVIDAD: 003 "Deportivo 24 Horas"
 CENTRO DE COSTO: 12.05.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004205003
PRESUPUESTO VIGENTE	21.300.000
MONTO COMPROMETIDO	14.431.744
MONTO COMP. PTE. DCTO.	3.506.872
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	3.361.384
REF.N	502
	24-01-2014